

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,088
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 22 al 28 de junio de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino	11,00
Libras esterlinas	110,31
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	39,55
Franco suizo libre	911,63
Franco suizo de cuenta Convenio	910,26
Escudos libres	137,11
Escudos de cuenta Convenio	136,91
Franco belga	78,68
Florines	1.035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutschmarks	9,366
Liras	6,34
Cruceiros (billetes)	71,40
Peso mejicano	4,56
Peso colombiano (billetes)	8,97
Peso uruguayo (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,86
Bolívares (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Valentín Fernández Rodríguez, natural de San Martín de la Falamosa (León), hijo de Miguel y de Gertrudis, nacido el 3 de febrero de 1882; ocurrido el día 3 de diciembre de 1952.

Jesús Pérez Sebastián; ocurrido el día 22 de octubre de 1952.

José Soto Suelro, natural de Arcos de Fuente (Cúntis), hijo de Jesús y de Manuela, soltero, de cincuenta y dos años de edad; ocurrido el día 13 de mayo de 1953.

Madrid, 15 de junio de 1953.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACION PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA SEGUNDA REGION

Expediente de venta número 5/53

El 23 de julio próximo, y a sus diez horas, se admitirán ofertas para la venta en pública subasta de 120.298 kilos de salvado procedentes de molienda de trigo, al precio de 3,50 pesetas kilogramos. Dicho artículo se encuentra en los almacenes de la fábrica de harina San Luis, de la razón social «Hijos de J. A. Bandrés», de Algeciras.

Las ofertas se harán como mínimo por partidas no inferiores a 10.000 kilos.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentra en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

1.553—O.

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES

SEGOVIA

Debidamente autorizado este Centro por la Superioridad para la adquisición por gestión directa de una rectificadora de cilindros, marca «Sorm», una limadora «Sacia» y varios lotes de piezas de repuesto para las distintas marcas de carros de combate. Maybach, piezas de asalto «Maybach», carro de combate Wilckers, Krupp y Fiat-Ansaldo, se pone en conocimiento de quienes pudiera interesar, admitiéndose ofertas en la citada Base hasta el día treinta del mes en curso.

Las condiciones técnicas, económico-legales, relaciones de piezas y características se encuentran de manifiesto en este Centro a disposición de quienes interese.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Segovia, 16 de junio de 1953.

1.536—O. y 3.ª 21-6-1953

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

GERONA

Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 10 de julio de 1953, a las once horas de la mañana y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, plaza del Marqués del Camps, núm. 19, se celebrará subasta de los siguientes vehículos automóviles:

1. Camión marca «Internacional», matrícula GE-4273.

2. Camión marca «Internacional», matrícula GE-5060.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los precios mínimos de las actas de tasación aprobadas por esta Comisión y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el cual podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables de 9 a 13 horas y hasta las 12 horas del día 9 de julio, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo núm. 1 podrá examinarse desde esta fecha y hasta el día 9 de julio próximo y en horas laborables, en el garaje Oller, sito en el Municipio de Bañolas, calle Alvarez de Castro, núm. 43.

El vehículo núm. 2 podrá examinarse durante los mismos días y horas, en el garaje Salvador, sito en esta ciudad, calle Julio Carreta, núm. 12.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 16 de junio de 1953.—El Presidente de la Comisión, P. S., Blas Morén Berbedés.

1.459—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CIUDAD REAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 529 de entrada y 436 de registro expedido con fecha 4 de marzo de 1949 por la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia de Ciudad Real, a nombre de Hija de Pedro García Montón, por pesetas 9.375, se hace público a los efectos previstos en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos. 2.893—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CEDULA D. NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Hermoso Muñoz (a) «El Lechero», que últimamente lo tuvo en la calle de Matadero, número 9, se le hace saber que la Junta Delegación celebra en esta Delegación el día 11 de junio de 1953 dicto por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 85 de 1953-D, por aprehensión de 126 kilos de café tostado, en grano:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autores: Andrés Hermoso Muñoz (a) «El Lechero», Luciano Dominguez Delgado, Alejandro Dominguez Boza, alias «El Ministro», Francisco Vaquedano Ramos (a) «El Chopero» y Francisco Marquez Diaz.

3.º Imponer como pena la multa de 11.422,14 pesetas al primero, como triple de los derechos defraudados por 15 kilos netos de café por él importado, más los 52.500 kilos, también de café, situados en su domicilio; 3.215,13 pesetas al segundo, como triple de 17 kilos netos de café por él importado; 2.030,60 pesetas al tercero, como cuádruplo de los derechos de 9 kilos de café por él importado; 3.948,40 pesetas al cuarto, como quintuplo de los derechos de 14 kilos de café que él importó, y 2.369,04 pesetas al quinto, como triple de los derechos de 14 kilos de café por éste importado, más otras multas de 2.400 pesetas (duplo) al primero, por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942; 3.040 pesetas al segundo (duplo), 2.160 pesetas al tercero (triplo), pesetas 4.480 (cuádruplo) al cuarto y pesetas 2.240 (duplo) al quinto, con comiso de los 71 kilos netos de café importado, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante un año, trescientos veintidós días, doscientos tres días, un año y doscientos treinta y seis días, respectivamente, por el acto de defraudación, más doscientos cuarenta, trescientos cuatro, doscientos dieciséis días, un año y doscientos veinticuatro días, también respectivamente, por el segundo acto.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar que por la tenencia, por parte de Andrés Hermoso, de 52.500 kilos de café no se ha infringido el Decreto de divisas.

6.º Que se comunique la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si hubiere infracción de dicha Ley.

7.º Notificar reglamentariamente.

Nota.—También se acordó que el producto de la venta de 52.500 kilos de café le sirvan de abono al primero en la multa impuesta, y se hace constar que la tasación de estos kilos de café importa 4.200 pesetas.

Recurso que procede: Ante el Tribunal Económico Central del Ministerio de Hacienda en plazo de quince días.

Huelva, 17 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.900—O.

LA CORUNA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Martínez Eslava, que últimamente lo tuvo en Barcelona, calle de Rosellón, 11, bajo, se le hace saber por medio de la presente que el día 28 de mayo de 1952 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 25 de 1952, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas, recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 10, apartado 2), del artículo octavo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 12 de la misma y los 12, 16 y 25 del Reglamento de cafés, de 13 de julio de 1936.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables de la falta de defraudación apreciada, en concepto de autoras, a doña Angelina Jorge Brines y doña María Martínez Eslava, cada una en proporción a la cantidad de café que les fue aprehendida.

4.º Imponer las multas siguientes, con arreglo a la Ley de Contrabando: a doña Angelina Jorge Brines, 1.242,30 pesetas, y a doña María Martínez Eslava, 745,38 pesetas. Total importe de las multas, 1.987,68 pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar a los aprehensores con derecho a premio.

7.º Declarar el café aprehendido sujeto a las responsabilidades resultantes de este acuerdo, aplicando al pago de las multas, caso de insolvencia de las reos, la cantidad correspondiente al café aprehendido a cada una de ellas; pero si las inculpadas cubriesen dichas responsabilidades, se les devolvería la cantidad correspondiente a cada una.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se les notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndoles:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, deben manifestar si poseen o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito pueden interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

La Coruña, 17 de junio de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, R. Ramallo.

2.895—O.

MALAGA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Andrés Ubeda García, que tenía su última residencia en San Roque, en la calle Regulares de Lareche, 8, por me-

dio de la presente se le hace saber que el próximo día 7 de julio, a las diez horas de su mañana, se celebrará acto de Junta Administrativa en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 231 de 1951-D, instruido por supuesta falta de contrabando con motivo de la aprehensión de 72 kilogramos de sacarina y 11,950 kilogra-

mos de tabaco, haciéndosele las advertencias de lo previsto en los artículos 79, 91 y 92 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Málaga, 16 de julio de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).

2.903—O.

O V I E D O

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1910				
16 julio	39	196	Jesús Suárez	40,00
26 julio	62	198	Domingo Pencos	20,00
8 agosto	17	208	Braulio Noriega	13,50
13 septiembre	28	212	Depositario Pagador	23,95
3 septiembre	1	225	Metalúrgica Felguera	11,91
22 septiembre	60	253	Alberto Bengoechea	123,00
27 septiembre	79	260	Armando Pedrosa	225,10
1 octubre	3	275	Ramiro Alonso	50,00
1 octubre	22	278	Luciano García	50,00
11 octubre	32	280	Salvador Cuervo	30,00
20 octubre	36	284	Ayuntamiento Castrillón	11,65
21 octubre	41	285	José Lombardia	2,50
26 octubre	50	290	F. C. Langreo	34,10
27 octubre	55	293	Carlos Flórez	110,00
7 noviembre	9	299	Ejecutiva Vila	7,34
8 noviembre	12	300	Carlos S. Pedro	419,51
12 noviembre	16	303	Fernando de Seguer	34,50
14 noviembre	17	304	F. C. Langreo	1.863,63
16 noviembre	34	311	Depositario Pagador	71,85
22 noviembre	61	322	Compañía Transportes Gijón	706,50
5 diciembre	14	354	Valentín Morán	100,00
9 diciembre	26	359	El mismo	17,00
12 diciembre	30	361	Antonio García	25,00
13 diciembre	32	362	Jesús G. Bastos	650,49
24 diciembre	70	375	Salvador Cuervo	39,00
26 diciembre	73	378	Esteban G. Chaga	276,01
29 diciembre	83	376	F. C. Norte	20,00
30 diciembre	84	380	El mismo	4,42
30 diciembre	85	381	El mismo	91,28
30 diciembre	86	382	C. Cañero, Gijón	100,50
30 diciembre	87	383	El mismo	120,00
30 diciembre	88	384	El mismo	82,48
Año 1911				
2 enero	7	1	Ramón Menéndez	15,60
2 enero	8	2	Francisco Pardo	11,10
9 enero	19	6	Alfredo Fernández	3.628,88
11 enero	24	10	Salvador Cuervo	27,00
11 enero	32	7	Alvaro Miranda	47,38
19 enero	51	12	Alvaro Flórez	4,00
6 febrero	67	15	Depositario Pagador	47,90
6 febrero	3	18	Angel Alvarez	221,00
6 febrero	6	21	Francisco Pardo	33,30
11 febrero	7	22	El mismo	55,50
14 febrero	32	24	Alfredo Fernández	922,74
12 marzo	43	25	José Bernardo	500,00
12 marzo	59	43	Pablo García	117,97
5 abril	72	47	Ramón Alvate	68,59
5 abril	5	70	Salvador Cuervo	45,00
7 abril	25	71	Ignacio Lacalle	100,00
18 abril	43	74	Depositario Pagador	23,95
20 abril	49	76	Eduardo Hidalgo	36,55
24 abril	56	79	Mariano Mifio	54,00
24 abril	57	80	Alfredo González	1.444,00
11 mayo	113	43	Sres. Neipal y Cia.	9,55
20 mayo	139	99	Francisco Corvítela	28,00
23 mayo	143	100	Sociedad Lavada y Cia.	379,49
2 junio	151	102	Juan Fernández Llan	30,00
2 junio	4	106	Mariano Colubi	22,42
5 junio	5	107	El mismo	10,18
5 junio	6	18	El mismo	6,19
5 junio	7	109	El mismo	63,15
5 junio	8	110	El mismo	0,96
5 junio	9	111	El mismo	1,18
5 junio	10	112	El mismo	7,24

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
5 junio	13	115	El mismo	271,87
5 junio	11	113	El mismo	346,75
5 junio	12	114	El mismo	114,48
5 junio	14	116	El mismo	212,23
5 junio	15	117	El mismo	14,51
5 junio	17	119	El mismo	90,43
7 junio	27	120	Alvaro Iglesias	15,00
7 junio	28	121	Enrique Alba	49,00
19 junio	47	126	José Leván	55,64
19 junio	48	127	Ramón Martínez	219,18
22 junio	53	130	Sr. Neipal y Cia.	68,95
28 junio	65	131	Depositario Pagador	11,98
28 junio	66	132	Antonio Nelbaca	18,65
5 julio	38	170	Luciano Menéndez	115,75
14 julio	74	196	Depositario Pagador	71,85
20 julio	76	198	Ramón Tender	20,00
18 agosto	41	229	Francisco García	9,90
12 agosto	40	229	El mismo	11,16
18 agosto	53	231	Juan Sampedro	147,00
18 agosto	53	232	El mismo	129,40
18 agosto	54	232	El mismo	144,00
21 agosto	62	238	Vasco Asturiano	1.845,00
24 agosto	68	239	Diego Alba	3,19
24 agosto	69	240	Antonio García	1,20
24 agosto	70	241	Lorenzo Menéndez	6,60
24 agosto	71	242	Felipe Menéndez	2,84
24 agosto	72	243	Francisco Hidalgo	3,96
24 agosto	75	244	Manuel Menéndez	0,30
24 agosto	74	245	Constructora Seba	3,00
28 agosto	93	249	Victor Guzmán	38,04
4 septiembre	2	295	Pedro Patera	6,00
7 septiembre	6	257	Agustín Fernández	129,80
7 septiembre	7	257	Adolfo Gutiérrez	44,50
12 septiembre	20	268	Depositario Pagador	47,90
28 septiembre	67	295	José R. Carrizo	9,50
2 octubre	1	314	Emilio González	9,00
6 octubre	10	320	Cia. Tranvías Gijón	582,00
9 octubre	12	321	Victor Guzmán	131,65
30 octubre	74	358	Justo González	9,00
30 octubre	75	359	Leandro Lujano	11,40
6 noviembre	9	367	José Seba	7,75
23 noviembre	32	678	Manuel Velázquez	50,00
11 noviembre	162	392	Eusebio Muñoz	100,00
11 noviembre	17	394	Isabel Martínez	100,00
Año 1912				
9 enero	29	14	José González	465,00
20 enero	33	16	Eladio B. de Quiros	382,98
26 enero	44	22	Luis B. Rodríguez	12,00
1 febrero	1	25	Amador González	292,32
8 febrero	12	30	Rufido Bartolomé	183,24
13 febrero	39	38	Ramón González	180,00
13 febrero	79	75	Joaquín Valdés	48,35
13 febrero	80	76	El mismo	7,17
14 febrero	87	81	Mierés	142,50
14 febrero	88	83	El mismo	142,50
21 febrero	109	98	Emilio Iglesias	237,50
29 febrero	137	116	Eduardo Blanco	11,00
2 febrero	1	117	José María Gutiérrez	974,00
4 marzo	5	121	Diego Martínez	10,00
15 marzo	40	130	Depositario Pagador	71,85
6 abril	2	160	F. C. Vasco	115,70
12 abril	2	166	Victor Guzmán	266,47
13 abril	22	173	José Blanco	22,30
18 abril	25	174	Nicanor Fernández	142,50
14 mayo	21	10	Fernando Pecas	140,00
4 mayo	9	177	Alfredo Fernández	174,00
22 mayo	36	16	Juan Menéndez	10,50
1 julio	36	16	Lucas Sánchez	221,64
10 julio	1	20	José R. Cano	128,00
10 julio	8	24	Depositario Pagador	71,85
10 julio	12	28	José R. Carrizo	553,80
16 julio	14	30	El mismo	337,00
10 julio	15	31	El mismo	194,00
10 julio	16	32	El mismo	90,00
10 julio	17	33	El mismo	172,00
17 julio	64	74	Dionisio G. Nopal	706,95
18 julio	16	76	Alfredo Lameano	31,00
18 julio	67	77	Salvador y L. Vulgo	12,40
25 julio	75	79	José Ponedá	142,50
25 julio	76	80	Manuel Cuevo	75,00
11 julio	12	85	Depositario Pagador	23,95
11 julio	17	88	D. Menéndez	550,38
12 julio	19	90	El mismo	26,68
12 julio	20	1	El mismo	248,71
12 julio	21	92	El mismo	51,87
16 julio	27	96	Graciano Cortina	60,00

(Continuará.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Rodríguez Pérez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico dedicado a la construcción de piezas y accesorios para maquinaria textil y a la construcción de frenos para remolque.

Producción: 1.000 husillos para maquinaria textil y 200 frenos para remolque, anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 6.451—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima de Industria Fieltro Automóvil».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de fieltro vegetal con desperdicios de arpillera.

Producción: 30.000 kilogramos.

Maquinaria de importación: Una máquina transpuntatriz para el cosido múltiple y continuo de la napa de fibras vegetales que constituyen el fieltro. Valor aproximado 175.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 6.446—O.

Peticionario: Don Luis Moréll Solá.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de objetos de plástico por inyección.

Producción: 72.000 piezas diversas anualmente en trescientas jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 6.411—O.

Peticionario: Don Fernando Prieto Fradera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 310.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de construcciones de precisión, reparaciones en general y construcción de

bombas de impulsión de flúidos. Patente de introducción número 204.103.

Producción: Trabajos por encargo y 300 bombas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.414—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Fulgencio Ruiz Palazón.

Clase de industria: Fabricación de tejidos de algodón.

Situación: Almería.

Capital: 347.000 pesetas.

Producción: 67.200 metros de tejidos de algodón de varias calidades.

Elementos: De producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

291—O.

BALEARES

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Pedro Morató Bosch.

Emplazamiento: Pollensa.

Capital: 900.000 pesetas.

Objeto: Sustituir en su industria de alfombras y mantas de lana una caldera de vapor de 20 m² de superficie de calefacción por otra de tipo vertical acotubular sistema Seguí, de 15 m² de superficie de calefacción.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1953.

El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.432—O.

BURGOS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Epígnemo Alcalde Ibeas.

Emplazamiento: Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea eléctrica a 13,2 KV. desde la de Burgos a Briviesca al centro de transformación del Hostal «Fuente del Rey», en Rubena, de esta provincia.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

2.885—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Feba, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Pozuelo de Calatrava.

Capital: 126.000 pesetas.

Objeto: Sustitución del conductor de hierro por otro de cobre en la línea a 15.000 V. que parte del Km. 8,200 de la carretera de Ciudad Real a Almagro y prolongación de la misma en una longitud de 5.100 metros y tendido de una derivación de la anterior con una longitud de 1.200 metros. Tendrá una capacidad de transporte de 180 Kw. Se utilizará para servicio público en aquel término.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.886—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Briones Ruiz-Orejón.

Emplazamiento: La Solana.

Objeto: Traslado de una fábrica de hielo desde Porzuna a La Solana, dentro de esta provincia.

Producción: 750 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.887—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Urraca García.

Emplazamiento: Puertollano.

Capital: 87.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de curtidos para usos industriales y particulares.

Producción: 6.000 kilogramos de pieles curtidas por año.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.888—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Término municipal de Valdepeñas.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 6.000 V., con una longitud de 1.077 metros, y establecimiento de un centro transformador de 5 KVA. a 6.000/287-165 voltios para suministro público.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.889—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ramón de Vargas Porras.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 20 KVA. y 5.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 5.000 V. de Compañía Sevillana de Electricidad (Pedro Abad-Adamuz) para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca Mudapelo, término de Pedro Abad.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

6.433—O.

Peticionario: Don Alfonso García de Dios Cordobés.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 20 KVA. y 2.100/220-127 V., con energía procedente de la línea a 2.100 V. de Eléctrica del Guadajoz, S. A., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Molinillo Alto», término de Castro del Río.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

6.434—O.

Peticionario: Don Juan Meléndez-Valdés López.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 45 KVA. y 2.100/220-127 V., con energía procedente de la línea, a 2.100 V., de Eléctrica del Guadajoz, para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «El Molinillo», término de Castro del Río.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

6.436—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel López Aguilera.

Objeto: Instalación de cinematógrafos de invierno y verano en Moriles.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

6.435—O.

CUENCA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Angel y don Nemesio Garde López.

Objeto: Instalar una derivación a 3.000 voltios y caseta de transformación con transformador de 15 KVA. para electrificar su finca «Monte Cesma», sita en Priego, tomando la energía de la Empresa de don Julio López de la Llana.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).

2.890—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Elías Egaña Guisasa. Eibar.

Capital: Actual, 47.000 pesetas. Capital destinado a la ampliación, 30.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de 50 mordazas aprietes universales, 1.000 corta-alambres, 200 corta-pernos y 30 preeintadoras de embalaje al mes.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 6.426—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Miguel M. Melendres y Compañía, S. L.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industrial: 450.000 pesetas.

Capital ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de serrado y pulimentación de mármoles y piedras.

Producción: En la actualidad y anualmente, 500 metros cuadrados de planchas de piedra caliza; 100 metros cuadrados de planchas de piedra arenisca; 20 metros cúbicos de trabajos diversos de piedra arenisca; 100 metros cúbicos de trabajos diversos de piedra caliza.

Producción anual de la ampliación: 400 metros cuadrados de planchas de piedra arenisca y 2.500 metros cuadrados de planchas de piedra caliza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 6.419—O

DISTRITOS MINEROS

ALMERÍA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Salinera de España, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar 240 metros de línea eléctrica trifilar para transportar energía eléctrica a 6.000 voltios y una estación de transformación para la misma, para el servicio de la toma de agua del mar. La energía la suministrará la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Situación: Salinas marítimas de Cerrillos, del término de Roquetas de Mar (Almería).

Potencia del transformador: 30 KVA.

Relación de transformación: 6.000/220 voltios, con los aparatos y accesorios necesarios de construcción nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que cuántas personas se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura del Distrito Minero de Almería, calle de

Gerona, número 20, dentro del plazo de diez días.

Almería, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Calle, 6.309—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERÍA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano del Mazo Serrano.

Emplazamiento: Piedrahita (Ávila).

Industria: Chacinería mayor.

Capital: 600.000 pesetas.

Capacidad de producción: Industrialización aproximada de 1.000 reses porcinas y 100 bovinas.

Maquinaria: Nacional.

Abastecimiento: Mercado nacional.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Esteban Domingo, núm. 7) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Ávila, 17 de junio de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Marino del Pozo Martín, 6.443—O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Gutiérrez Llorente.

Objeto de la petición: Fábrica de quesos.

Producción: 16.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de San Isidoro, número 4, segundo derecha.

León, 1 de junio de 1953.—El Jefe provincial de Ganadería, Benigno Rodríguez, 6.347—O.

JEFATURAS AGRONÓMICAS

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Rojas Carrera.

Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid), Páraje del Corral.

Capital de instalación: 4.000 pesetas.

Objeto de la industria: Molino de pienso para granja avícola.

Materias primas a emplear: Cebada, avena, etc., de producción propia.

Maquinaria: Molino triturador-tamizador «Primus», con motor trifásico de 2 H. P.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportuno en la Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, 27, 2.º, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña, 6.336—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Ferrero Sánchez
Localidad: Ramcastañas (Arenas de San Pedro).

Objeto de la petición: Triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 400 quintales métricos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presentes, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Ávila, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Pascual, 6.388—O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Gragera Calderón.

Emplazamiento: Villafranca de los Barros.

Objeto: Instalación de nueva planta de industria enológica, con maquinaria movida a brazo y capacidad de almacenamiento de unos 220 hectolitros.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Corral, 2.378—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de diciembre del año 1952 falleció en Tremp (Lérida) el obrero Germán Juárez Juárez, de sesenta y dos años de edad, natural de Puebla de Don Fadrique (Granada), domiciliado en Pont de Suert (Lérida), que trabajaba al servicio de don David Bertolin Porté.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crea con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA EQUITATIVA NACIONAL, S. A.

La Equitativa Nacional, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Compañía en sus oficinas sociales de esta capital, calle de Alcalá, número 63, primero, el día 4 de julio, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estados anejos correspondientes al ejercicio social de 1952.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas cesores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ortiz Cañavate, 6.444—P.

A SEGU R A D O R A C A N A R I E N S E, S. A.

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Credito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital	2.000.000,00	Capital suscrito	5.000.000,00
Efectivo en Caja	72.471,86	Reserva para Riesgos pendientes	43.498,85
Disponible en Bancos	840.435,71	Fondo Amortización gastos constitución y mobiliario	68.753,69
Valores mobiliarios	912.907,57	Reserva Legal Ejercicio 1951	78.153,86
Fondos Públicos del Estado Español	499.930,30	Dividendo 1951 (pendiente de pago)	33.300,00
Mobiliario y enseres	106.743,15	Remanente de 1951	22.724,47
Deudores		Beneficio	5.246.430,87
Cuentas corrientes	1.562.187,62		504.171,66
Efectos en Cartera	340.434,98		
Gastos de Constitución	328.398,91		
Total Activo	5.750.602,53	Total Pasivo	5.750.602,53

Cuenta de Perdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1952

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	547.419,06	Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y extornos	5.219.860,62
Deducida porción reasegurada	515.740,60	Anulaciones Reserva riesgos pendientes 1951	30.000,00
Gastos de Administración	31.672,46	Producto de fondos invertidos	
Gastos de control	192.983,05	Derechos de pólizas y adiciones	673.241,28
Gastos generales	563.025,20	Intereses bancarios	12.087,92
Comisiones	1.381.551,08		
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras	2.137.509,33		
Reserva siniestros pendientes, deducida porción reasegurada	3.080.160,47		
Amortizaciones	43.498,85		
De Gastos de Constitución	32.839,89		
De Mobiliario y enseres	5.337,16		
	38.177,05		
	5.331.018,16		
Beneficio	504.171,66		
	5.835.189,82		5.835.189,82

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 julio de 1951.
30.º sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 por 100			
Serie A		Serie C	
43	42.001 a	43.000	
71	70.001 »	71.000	
298	297.001 »	98.000	
596	595.001 »	988 (2)	
800	799.610 »	800.000 (1)	
Serie B		Serie D	
111	110.001 a	538 (2)	
329	328.310 »	29.000 (1)	
		94	46.501 a
		333	166.001 »
		517	258.186 »
			600 (2)
			500
			500 (1)
		143	28.474 a
		400	79.801 »
			600 (1)
			921 (2)
		Serie E	
		120	11.912 a
		428	42.701 »
			12.000 (1)
			761 (2)

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, E. 15 ENERO 1946

Serie A		37	37
59	59	79	79
91	91	Serie D	
140	140	87	87
Serie B		159	159
10	10	279	279
28	28	341	341
109	109	357	357
Serie C		384	384
25	25	395	395
30	30	429	429

Madrid, 15 de junio de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcócer.—Visto bueno: P, el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo en el Banco Español de Crédito y Banco Urquijo, de esta plaza, el valor líquido del cupón núm. 1, vencimiento 1 de julio de 1953, correspondiente a las obligaciones de esta Sociedad, emisión del año 1952, números 1 al 50.000, siendo el importe líquido, una vez deducidos los impuestos a cargo del Tenedor, de 25 pesetas por cupón.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos. 6.453—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.

DIVIDENDO PASIVO

En cumplimiento de la cláusula segunda de las condiciones de emisión de 103.440 acciones de 500 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 296.201 al 399.640, ambos inclusive, puestas en circulación con fecha 10 de enero de 1953, esta Sociedad solicita de los señores accionistas po-

seedores de las mismas el pago del segundo dividendo pasivo, por un importe de 150 pesetas por acción, que representa el 30 por 100 de su valor nominal, y que deberá hacerse efectivo antes del día 31 del próximo mes de julio de 1953, por transferencia a una de las cuentas corrientes que en el Banco Español de Crédito y en el Banco Urquijo, de esta plaza, tiene abiertas esta Sociedad.

El pago de este segundo dividendo pasivo se anotará por dichos Bancos al dorso de los correspondientes resguardos provisionales.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos. 6.452—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.

PAGO DE INTERESES INTERCALARES A LAS ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 del próximo mes de julio se procederá al pago del interés fijo anual intercalar del 6 por 100, correspondiente al periodo de 1 de enero al 30 de junio del año en curso, con impuesto a cargo del accionista, de las siguientes acciones:

156.200 acciones, números 140.001 a 296.200, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, emisión de julio de 1951, a razón de pesetas 14.212 líquido por acción, contra entrega del cupón especial A unido a los títulos definitivos, cuya entrega se anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 8 de junio de 1953.

103.440 acciones, números 296.201 a 399.640, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, emisión de fecha 10 de enero de 1953, a razón de pesetas 4.263 líquido por acción, sobre las cantidades desembolsadas, contra la presentación, para su estampillado, de los correspondientes resguardos provisionales.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos. 6.454—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.

PAGO DEL DIVIDENDO ACTIVO

Aprobada por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 del pasado mes de mayo la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952, el Consejo de Administración, en su reunión del mismo día, ha acordado proceder al pago de un dividendo activo a las acciones que más abajo se detallan, que se hará efectivo a partir del día 1 del próximo mes de julio en el Banco Español de Crédito y Banco Urquijo, de esta plaza, así como en sus Sucursales y Agencias, contra entrega del cupón número 9, en la siguiente forma:

Pesetas 16,11 a cada una de las acciones de 300 pesetas nominales, números 1 al 13.000.

Pesetas 21,48 a cada una de las acciones de 400 pesetas nominales, números 1 al 3.200.

Pesetas 28,425 a cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1 al 140.000.

Los importes indicados son líquidos después de hecha la deducción del gravamen por tarifa II de Utilidades a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos. 6.455—P.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo en la Agencia que esta Institución tiene en Aranjuez.

Podrán solicitarla los españoles varones que tengan más de dieciséis años y menos de veintiséis en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes y la documentación que han de adjuntar a la solicitud y los demás detalles relacionados con este concurso-oposición se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2) y en la Agencia de Aranjuez (avenida del Generalísimo Franco, 25), durante las horas de oficinas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Establecimiento o en la Agencia de Aranjuez dentro de los treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si a ellas no se unen y están en regla todos los documentos.

Madrid, 18 de junio de 1953.—El Director Gerente, D. Zuazo. 6.430—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID****PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES**

A partir del día 1 de julio de 1953, fecha en que vence, se pagará el cupón número 57 de las obligaciones hipotecarias 5,50 por 100 de esta Sociedad, a razón de 10,45 pesetas netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes Establecimientos:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.425—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID**

Esta Sociedad ha acordado el pago, a partir del día 15 de julio próximo, de un dividendo, a cuenta del ejercicio de 1953, del 4 por 100. Este dividendo se pagará, a razón de 18,42 pesetas neta la acción, contra entrega del cupón número 30 de las acciones números 1 al 112.000, y cupón número 9 de las acciones números 112.001 al 349.440.

El pago se efectuará en los siguientes Establecimientos:

Banco Urquijo, de Madrid, y todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y todas sus sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y todas sus sucursales.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Secretario general.

6.424—P.

ERCOA, S. A.**Martínez Marina, 2, 1.º—Oviedo**

A partir del 1 de julio próximo pone al pago el cupón número 9 de sus obligaciones, por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 20 de junio de 1953.

6.429—P.

PAN-QUIMICA FARMACEUTICA, S. A.**JUNTA GENERAL**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 1953, a las once horas, que se celebrará en los locales de la Sociedad, sitos en la plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventario y Memoria del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1952.

2.º Propuesta y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los Censores de cuentas para 1953.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Secretario general.

6.449—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta el Banco Hispano Americano contra don Ramón García Ruiz, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera.—Dos casas de planta baja y sola: contiguo, situado todo ello en Madrid, camino de Vicalvaro, número 31, con una superficie de 1.895 metros y 12 decímetros cuadrados; finca número 494 del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Segunda.—Casa-hotel de dos plantas en Robledo de Chavela, con una superficie de 1.428 metros 75 decímetros cuadrados; número 2.894 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial; y

Tercera.—Casa-hotel de dos plantas en Robledo de Chavela, al sitio de Cerrillo de la Antigua, con una superficie de 1.727 metros 57 decímetros cuadrados; finca número 2.895 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de julio próximo, a las once y treinta de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La primera finca sale a la venta por el tipo de 49.270 pesetas; la segunda, por el de 95.072,50 pesetas, y la tercera, por el de 115.375,42 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las sumas fijadas como tipo.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificaciones de los respectivos Registros de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, en el sitio público de costumbre del Juzgado de Robledo de Chavela, se expide el presente en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Lic., José Torres.

2.942—A. J.

ARENYS DE MAR

Don Lázaro Álvarez González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de esta villa de Arenys de Mar y su partido,

Doy fe: Que en el juicio sobre alimentos provisionales instado por doña Mercedes Mas Castañé contra su esposo, don Ramón Viñas Vilaró, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Arenys de

Mar a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Federico Sainz de Robles y Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Arenys de Mar y su partido, he visto el presente incidente sobre reclamación de alimentos provisionales promovido, dentro del expediente de depósito de mujer casada, por doña Mercedes Mas Castañé, a quien se ha concedido el beneficio legal de pobreza, mayor de edad, casada, sin profesión y vecina de Calella, contra su esposo, don Ramón Viñas Vilaró, ausente y en ignorado paradero, que no ha comparecido a este juicio; representa a la promovente el Procurador don Luis Castelló Molas y la dirige el Letrado don Enrique Maynés Sostres ...

Fallo: Que declarando como declaro el derecho que doña Mercedes Mas Castañé, tiene a percibir alimentos de su esposo, don Ramón Viñas Vilaró, debo condenar y condeno a éste a que, por mensualidades anticipadas y desde la fecha de la interposición de la demanda, satisfaga a aquella la pensión de ciento cincuenta pesetas mensuales.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado por edictos, si en quinto día no se solicitare la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Sainz de Robles.—Publicada el mismo día ante mí, Lázaro Álvarez.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación al demandado, don Ramón Viñas Vilaró, ausente y en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Arenys de Mar a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Lázaro Álvarez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Federico Sainz de Robles.

6.342—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a instancia de doña Matilde Pita Prieto, de Somozas, se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermano, don Benigno Pita Prieto, hijo de Antonio y de Manuela, que se ausentó de dicho lugar para América, sin que desde hace cuarenta y cinco años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.886—A. J.

y 2.ª 21-6-1953

PONTEVEDRA**EDICTO**

A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Garrido Ferradás, casado, mayor de edad, industrial y vecino de Seijo-Marín, en este partido, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Manuel Garrido Norez, vecino que fué del lugar de Seijo, parroquia de Santo Tomé de Piñeiro, municipio de Marín, en este partido, el que se ausentó para la República Argentina sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo desde el año mil novecientos dieciocho, ignorándose su paradero.

Pontevedra, once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, Augusto Abella.

5.685—A. J.

y 2.ª 21-6-1953